**BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LAGUNAS DE SIERRA NEVADA. 2019**

***Fundación Caja Rural Granada - Campaña de Ciencia Ciudadana Lagunas de Sierra Nevada***

La *Campaña de Ciencia Ciudadana Lagunas de Sierra Nevada* (en adelante la *Campaña*), promovida por el Departamento de Ecología de la Universidad de Granada, convoca, con el patrocinio de la Fundación Caja Rural Granada, el I Concurso de Fotografía Lagunas de Sierra Nevada.

El concurso tiene como temática las lagunas de Sierra Nevada, debiendo aparecer en las fotografías presentadas alguna de las 74 lagunas catalogadas en la web de la *Campaña*: <http://lagunasdesierranevada.es>

**Participantes**

Podrá participar en el concurso cualquier persona que cumpla los siguientes requisitos:

* Estar registrada en la web de la *Campaña.*
* Haber aportado a la *Campaña* al menos diez contribuciones fotográficas entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2019. Sólo se validará una contribución por participante, laguna y día.

**Premios**

* 1er premio: 300 € y edición de póster y diploma.
* 2º premio: 200 € y diploma.
* 3er premio: 100 € y diploma.

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público a celebrar durante el primer trimestre de 2020.

**Inscripción y presentación de fotografías**

La inscripción en el concurso y presentación de las fotografías se realizará mediante el formulario habilitado en la página web de la *Campaña*: [https://lagunasdesierranevada.es/concurso-de-fotografia-valles](https://lagunasdesierranevada.es/concurso-de-fotografia-valles%20)

El plazo de presentación finalizará el día 30 de noviembre de 2019.

Sólo se aceptará una fotografía por concursante.

**Derechos de autor**

Las fotografías presentadas al concurso estarán bajo licencia Creative Commons *Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 Licencia Pública Internacional — CC BY-NC-ND 4.0*

[*https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es*](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es)

**Requisitos técnicos de las fotografías**

* Las fotografías serán originales y no premiadas anteriormente en ningún otro certamen o concurso.
* Las imágenes deberán cumplir con las especificaciones que se detallan a continuación:
* Tamaño máximo de archivo de 8 MB.
* Sólo se admitirán fotografías en formato JPEG.
* No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías. Sólo se admitirán los ajustes moderados que afecten a:
* Correcciones globales de tono, equilibrio del blanco, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras y luces.
* Conversión de la imagen a blanco y negro.
* Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y grano.
* Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas, así como corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.
* Reencuadre de la imagen, siempre que el resultado exceda los 8 MP y no se interpole.
* Se admiten fotografías compuestas de múltiples exposiciones con resultado de imágenes en HDR, panorámicas y apilamiento de enfoque (Focus-Stacking) que hayan sido tomadas en la misma secuencia; siempre y cuando se indique en la información de la leyenda y cumplan los principios de autenticidad del concurso.
* Las fotografías podrán ser en color o blanco y negro.
* No se podrán incluir bordes, marcas de agua o firmas.
* En la realización de las fotografías los participantes en el concurso deberán actuar con una conducta respetuosa con el medio ambiente. Los participantes pueden consultar el código ético promovido por la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA): <https://www.aefona.org/nuevo-decalogo-aefona/>

**Jurado**

El Jurado del concurso estará formado por cinco miembros: un representante del Departamento de Ecología de la UGR, un representante de la Fundación Caja Rural Granada, un representante del Espacio Natural de Sierra Nevada, un representante de la Federación Andaluza de Montañismo y un fotógrafo de naturaleza de reconocido prestigio.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer antes del 31 de enero de 2020 a través de la página web de la *Campaña* y se comunicará a los ganadores mediante correo electrónico y llamada telefónica.

El Jurado se reserva el derecho de pedir el archivo RAW (o el archivo original de la cámara) y el archivo de alta resolución correspondiente a la fotografía para su comprobación final.

La organización da por hecho que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que puedan aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

La participación en el Concurso implica la plena aceptación de las bases del mismo.